



SESIÓN PLENARIA

7.- Pregunta N.º 755, relativa a previsiones respecto a la gerencia del Servicio Cántabro de Salud, presentada por D.ª María Dolores Gorostiaga Sáiz, del Grupo Parlamentario Socialista. [8L/5100-0755]

EL SR. PRESIDENTE (Cagigas Rodríguez): Pasamos al punto séptimo del Orden del Día.

LA SRA. BEITIA VILA: Pregunta N.º 755, relativa a previsiones respecto a la gerencia del Servicio Cántabro de Salud, presentada por D.ª María Dolores Gorostiaga, del Grupo Parlamentario Socialista.

EL SR. PRESIDENTE (Cagigas Rodríguez): Para formular la pregunta tiene la palabra D.ª Dolores Gorostiaga.

LA SRA. GOROSTIAGA SÁIZ: Gracias de nuevo Sr. Presidente

Sra. Consejera, desde el mes de mayo cuando cesó a petición propia y por razones personales, según él, el Director Gerente del Servicio Cántabro de Salud, D. Santiago Cosío y fue nombrado provisionalmente, en su sustitución, el Director General de Ordenación y Atención Sanitaria han pasado varios meses sin que parezca que se haya producido un relevo formal.

Nuestro respeto, en primer lugar, más absoluto a las razones personales por las que una persona abandona su cargo. Por eso tras dejar pasar un periodo razonable de tiempo, nos preguntamos por la razón que se acumulen estos cargos en una misma persona, y por cierto sin ninguna explicación; porque cuando ustedes quieren utilizan el Parlamento para lo que no deben, pero no lo hacen habitualmente para lo que deben.

EL SR. PRESIDENTE (Cagigas Rodríguez): Muchas gracias Sra. Diputada.

Contestación del Gobierno. Tiene la palabra la Sra. Vicepresidenta y Consejera de Sanidad y Servicios Sociales.

LA SRA. VICEPRESIDENTA Y CONSEJERA (Sáenz de Buruaga Gómez): Muchas gracias Sr. Presidente.

Sabe que la contesto gustosa y con el mayor rigor posible, pero para eso es preciso que sea capaz de descifrar su pregunta. Y es que el nivel de abstracción con la que me ha formulado, pues más bien parece un acertijo que trataba de poner difícil su contestación.

En cualquier caso, permítame decirle que situación afortunada debe ser la que está atravesando la sanidad cántabra cuando el Grupo Parlamentario Socialista emplea su tiempo y emplea sus energías en debates artificiales -diría yo- y en anécdotas como ésta que a nadie le interesa. Perdóneme pero yo creo que no puedo realizar otra lectura sensata de la pregunta que usted me formula hoy.

Solamente porque las cosas queden claras y hablemos con claridad. Eso es lo que estamos abordando. El Sr. Carlos Rodríguez fue nombrado Gerente del Servicio Cántabro del Salud, por acuerdo del Consejo de Gobierno el 30 de mayo de 2013, previo cese como Director General de Ordenación y Atención Sanitaria. Razón por la que este señor ocupa solamente un cargo, precisamente el cargo de Director Gerente del Servicio Cántabro de Salud como muy bien ha dicho usted, como consecuencia de un proceso natural de relevo de responsabilidades hacia el cese a petición propia y por motivos personales de su anterior titular. De aquí que no alcance a entender su preocupación y su pregunta, previsiones en relación a la Gerencia del Servicio Cántabro de Salud, porque la Gerencia en nada ha variado ni pretende hacerlo.

El señor gerente, el Director Gerente del Servicio Cántabro de Salud está ejerciendo con eficacia y eficiencia las funciones legalmente encomendadas por la Ley del Servicio Cántabro de Salud y a plena satisfacción de la Consejería de Sanidad y del Consejo de Gobierno, razón por la que en nada ha cambiado, nada más que en un relevo de su titular y en nada va a cambiar.

Muchas gracias.

EL SR. PRESIDENTE (Cagigas Rodríguez): Muchas gracias, Sra. Vicepresidenta.

Réplica de la Sra. Diputada, tiene la palabra, D.ª Dolores Gorostiaga.

LA SRA. GOROSTIAGA SÁIZ: Sra. Consejera, creo que no es hoy el día más adecuado para que usted le diga al Grupo Socialista en qué emplea o no emplea sus energías. Y si usted lo considera una anécdota, pues debe ser la única.



Lo cierto es que usted, dentro de su competencia y además esto no es una opinión solo mía, es una opinión mayoritaria, ha hecho un nombramiento en el que ha despreciado totalmente la separación de funciones y en concreto la función de autoridad sanitaria y control, que la Consejería tiene que ejercer sobre los prestadores de servicios sanitarios.

Es un contrasentido que el prestador de servicios sea al mismo tiempo el que elabora las normas políticas y el que controla su correcta ejecución.

Además, usted esto lo disfraza, diciendo que es normal, pero es que ustedes mismos hacen un Decreto el 5 de julio por el que establecen el régimen de suplencias de los titulares de los órganos directivos y con ese Decreto de suplencias, permite que una persona ocupe dos cargos y burla la ley de Cantabria reguladora de los conflictos de intereses, que dice que los cargos públicos tienen que dedicar, hacer sus funciones con dedicación exclusiva.

El Sr. León se manda cartas por la mañana como planificador de la Consejería y las recibe por la tarde como gestor de servicios, en el Servicio Cántabro de Salud, pero no solamente eso, sino que se presenta como tal.

Cesó el 30 de mayo, pasó a la Gerencia del Servicio Cántabro de Salud y del 23 al 29 de septiembre le hacen una entrevista como Director General de Ordenación y Atención Sanitaria de Cantabria. Y contesta como Director General de Ordenación y Atención Sanitaria de Cantabria.

Y es que claro que lo es, porque es que el Sr. León se sustituye, o sea, el Gerente del Servicio Cántabro de Salud sustituye al Director General que no existe, que es el mismo.

Mire, Sra. Consejera, en los últimos días, bastante después de presentar yo estas preguntas, se ha suscitado una cierta polémica, a propósito de una decisión de la Comunidad Valenciana, que prescinde de su servicio de salud.

Una decisión suya perfectamente respetable y a propósito de esa decisión, se ha generado una polémica o por lo menos opiniones de expertos que dicen, efectivamente, que la separación entre la gestión política y la provisión de servicios sanitarios se presenta como clave para garantizar que el Sistema Nacional de Salud siga siendo eficiente y sostenible.

Y usted sabe, que cuando la sanidad era competencia del Estado tenía un INSALUD como prestador de servicios y el Ministerio era el que planificaba. Y que una vez que se desarrollan los procesos de competencias autonómicas, todos los sistemas autonómicos de salud, desarrollan un sistema en el que a modo de INSALUD crean sus propios servicios de salud, en este caso el nuestro, el Servicio Cántabro de Salud.

Pero aquí se da la circunstancia de que el planificador... Mire, nosotros hubiéramos entendido, como todo el mundo hubiera entendido, que usted hubiera fusionado dos direcciones generales de la propia Consejería en una, o en media, en lo que usted quiera. Pero desde luego, lo que está haciendo en este caso, es con un Decreto de suplencias, haciendo la trampa para que se supla a sí mismo en su calidad de, unas veces Director del Servicio Cántabro de Salud y en otros casos, de no se sabe, porque él dice, le hacen una entrevista, como le digo, el 23 de septiembre, diciendo que es Director General de Atención Sanitaria.

Pues con eso, lo que usted hace es cargarse uno de los principios que todo el mundo dice que es fundamental y que ha sido fundamental en el desarrollo de nuestro sistema sanitario.

Y por cierto, incumplir de paso la Ley de Incompatibilidades de Cantabria, la famosa Ley de Transparencia, que se acaba de aprobar en el Congreso de los Diputados.

Por eso es por lo que le preguntamos, aunque a usted le parezca intrascendente y lo hacemos en sede parlamentaria que creemos que es donde hay que hacerlo y utilizar esta tribuna para esas cosas y no para otras, como acaban de hacer ustedes hace un momento.

Y se convierten ustedes en juez y parte y vamos hombre, yo creo que para noticias que tengan que dar ustedes pueden utilizar los medios de comunicación, porque hace un momento hemos tenido al Consejero de Industria gastando más tiempo en interpelarse y contestarse a sí mismo, lo mismo que hace el Sr. León.

EL SR. PRESIDENTE (Cagigas Rodríguez): Muchas gracias.

LA SRA. GOROSTIAGA SÁIZ: ...cuando se escribe por la mañana y se contesta por la tarde..., que en explicar la Ley Eólica.

EL SR. PRESIDENTE (Cagigas Rodríguez): Sra. Gorostiaga... muchas gracias.

Tiene la palabra la Sra. Vicepresidenta.



LA SRA. VICEPRESIDENTA Y CONSEJERA (Sáenz de Buruaga Gómez): Gracias, Sr. Presidente.

Ahora sí, entiendo ya perfectamente su preocupación y el objeto de su pregunta.

Efectivamente, el Director Gerente del Servicio Cántabro de Salud se encuentra supliendo, supliendo porque ocupa un solo cargo, que es el de la Gerencia del Servicio Cántabro de Salud, supliendo al Director General de Ordenación y Atención Sanitaria.

Permítame decirle que conozco perfectamente las funciones de la Dirección Gerencia del Servicio Cántabro de Salud y de la Dirección General de Ordenación y Atención Sanitaria, del mismo modo que conozco las competencias del Servicio Cántabro de Salud y de la Consejería de Sanidad y Servicios Sociales del Gobierno de Cantabria, pero no comparto en absoluto su argumentación.

En primer lugar, no nos cargamos nada, puesto que la Dirección General de Ordenación y Atención Sanitaria no se ha hecho desaparecer, sigue en la estructura de la Consejería, luego no nos cargamos nada, se trata -se lo he dicho- tan solo de una suplencia, no de una decisión por lo tanto de carácter definitivo.

Una suplencia también ha dicho y lo tengo que decir, que encaja perfectamente en el régimen de suplencias de los titulares de los órganos directivos de la Consejería regulado por Decreto, prevista específicamente por un supuesto o para un supuesto de vacante como es éste, efectuada por el órgano competente para hacerlo y por tanto conforme, absolutamente conforme a la legalidad.

Y sobre el juicio de oportunidad, de oportunidad política, pues permítame que lo valore quien tiene la competencia para hacerlo que es esta Consejera, que ha optado por la mejor solución que tenía a su alcance desde el conocimiento de la situación y el contexto en el que debemos movernos.

Hemos convertido la eficiencia en la gestión en una obligación ética y política y hemos optado por potenciar las relaciones de coordinación, mayor integración y mejor coordinación en este momento y en este contexto, donde lo prioritario no es quién es quién, sino lo prioritario es sacar adelante los proyectos en marcha y lo esencial para hacerlos mantener un equipo engrasado, cohesionado y perfectamente coordinado que lo es, en este momento, el equipo de la Consejería de Sanidad y del Servicio Cántabro de Salud.

Entiéndanme que creo que lo entiendo que se vea usted obligada a cuestionar por sistema este tipo de planteamientos que la dejan a usted y a su Gobierno en evidencia. Combaten ustedes cualquier decisión que demuestre que más con menos es posible.

Eso sí Sra. Diputada, sí, sí, más austeridad, más eficacia y eficiencia, más gestión con menos altos cargos y muchos menos cargos directivos, en estos momentos cinco menos sobre un total de 18 que disponía usted en la Consejería en el Servicio Cántabro de Salud y el ICASS, si no me equivoco una reducción de casi el 30 por ciento; trabajamos más y mejor y costamos menos a los ciudadanos, eso es lo que yo creo que nos exigen.

Muchas gracias.

EL SR. PRESIDENTE (Cagigas Rodríguez): Muchas gracias, Sra. Vicepresidenta.